



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Apelación de Auto. Proceso de Sucesión de Jorge Alberto Torres Radicación N° 11001311-009-2012-00088-01.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del art. 366 del CGP en concordancia con el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016, se **FIJA** la suma equivalente a medio salario mínimo legal vigente para el año 2023, por concepto de agencias en derecho.

En ese orden, se **ORDENA** a la secretaria la devolución oportuna del expediente al Juzgado de origen para que proceda a liquidar las costas de conformidad con el art. 366 del CGP.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada Sustanciadora